



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
CONTRATACIÓN Y AA.SS.

N.º Expediente: 7845/2024
Asunto: Contrato privado servicios
Referencia: OHSJ

DECRETO

Vista la necesidad de tramitación del **contrato privado de servicios del PROYECTO CULTURAL “LA TECLA DE LA CAPITAL”** a realizar los días 1, 8, 22 y 29 de agosto de 2024, en distintas ubicaciones de este término municipal, conforme resulta del informe de insuficiencia de medios del Concejal de Cultura, y la memoria justificativa del Órgano de Contratación, exigidos por los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Visto que la contratación a realizar se califica como contrato de servicios de carácter privado, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 25.1 a) 1º, 26, 308 y 309 de la LCSP, y que se llevará a cabo por el **procedimiento negociado sin publicidad** y sin concurrencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 a) apto. 2º de la LCS, siendo que D^a. María Rosario González Palmero, con DNI ***1527**, ostenta la exclusividad temporal de los artistas que intervendrán en dicho Proyecto, siendo el importe del presupuesto base de licitación de treinta y ocho mil ciento cuarenta y siete euros con ochenta y dos céntimos (38.147,82 €), que será el importe máximo que puede comprometer el órgano de contratación, correspondiendo el importe de dos mil cuatrocientos noventa y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (2.495,65 €) en concepto de IGIC (7%); siendo, por tanto, el importe del valor estimado del contrato de treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos euros con diecisiete céntimos (35.652,17 €).

Siendo el Alcalde-Presidente de esta Corporación el órgano competente para la presente contratación conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y visto lo exigido por los artículos 28, 116, 168 y 170 de la LCSP, se procede a la adopción de la siguiente resolución,

RESUELVO:

Primero. Aprobar el inicio del expediente para la adjudicación del **contrato privado de servicios del PROYECTO “LA TECLA DE LA CAPITAL”** a realizar los días 1, 8, 22 y 29 de agosto de 2024, en distintas ubicaciones de este término municipal, cuya tramitación se hará por el **procedimiento negociado sin publicidad** del artículo 131, 168 a) 2º y 170.2 de la LCSP, y por tramitación ordinaria.

1

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma	Fecha: 19-07-2024 13:09:38 Fecha: 19-07-2024 13:17:17	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2187/2024	Fecha: 22-07-2024 07:39	
Nº expediente administrativo: 2024-007845 Código Seguro de Verificación (CSV): 5D774B538D3413C4EC36002E6B5DACDA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/5D774B538D3413C4EC36002E6B5DACDA .			
Fecha de sellado electrónico: 24-07-2024 09:13:44 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-07-2024 09:13:44	

Segundo. Solicitar a la Intervención municipal el correspondiente informe de suficiencia de crédito consignado en el Presupuesto municipal y la correspondiente **retención de crédito** necesaria para la contratación de referencia, por un importe de **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.147,82 €)**, IGIC incluido, que será el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, con cargo a la **aplicación presupuestaria 3340.22609**.


Tercero. Ordenar al Servicio de Contratación y Actividades Sectoriales la **elaboración de los pliegos** de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la licitación para la adjudicación del citado contrato.

EL ALCALDE

(documento firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General	Fecha: 19-07-2024 13:09:38 Fecha: 19-07-2024 13:17:17	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2187/2024	Fecha: 22-07-2024 07:39	
Nº expediente administrativo: 2024-007845 Código Seguro de Verificación (CSV): 5D774B538D3413C4EC36002E6B5DACDA Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/5D774B538D3413C4EC36002E6B5DACDA .			
Fecha de sellado electrónico: 24-07-2024 09:13:44	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-07-2024 09:13:44	